

03 AGO 2021

ZORILA NALIA MORA TAFUR
FIRMA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 270 -2021-GRA/GR

Huaraz, 03 AGO 2021

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 113-2021-GRA/GGR de fecha 04 de marzo de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme prevé el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, donde se indica que es atribución del Gobernador Regional de Ancash designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, la Resolución N° 0163-2021-JNE de fecha 27 de enero de 2021, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 113-2021-GRA/GGR de fecha 04 de marzo de 2021, resolvió en su artículo primero, "Designar a partir de la fecha al CPC. MANUEL ANTONIO GARCIA MOREY GONZALES al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo IV – Asesor del Gobernador Regional Provisional, plaza N° 002 del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo";

Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del CPC **MANUEL ANTONIO GARCIA MOREY GONZALEZ** al cargo de confianza de **Director de Sistema Administrativo IV – Asesor del Gobernador Regional Provisional**, agradeciéndole por los servicios prestados durante el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha, al Abg. **FRANK ALEJANDRO CERNA TOLEDO** al cargo de confianza de **DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV – ASESOR DE LA GOBERNACIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Ancash, Plaza N° 002, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO: PRECISAR que la remuneración del Abg. **FRANK ALEJANDRO CERNA TOLEDO**, designado al cargo de confianza de **DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV – ASESOR DE LA GOBERNACIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Ancash, serán sufragados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial – FAG del Ministerio de Economía Y Finanzas.

ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY AUGUSTO BORIA CRUZADO
Vice Gobernador Regional Ancash
Gobernador (P)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

03 AGO 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATA